

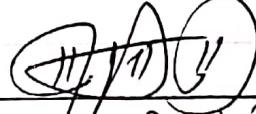


 José Pineda Trochez
 Regidor Tercero


 Dunia Aracely Erazo Enamorado
 Regidora Cuarta




 Karla Yasenia Muñoz Vasquez
 Regidora Quinta


 José Arnol Pineda Pineda
 Regidor Sexto


 Nidia Castellanos Rapalo
 Secretaria Municipal.



ACTA N° 02-2019

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Caguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Martes veintinueve de Enero del año dos mil diecinueve, en el lugar que ocupa la oficina del Señor Alcalde Municipal, Presidida por el Señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Elba Rosa Pineda Enamorado y con asistencia de los Regidores por su orden: Denis Orlando Adriano Hernández, Regidor Primero, Jorge Noé Andino Pineda, Regidor Segundo, José Pineda Trochez, Regidor Tercero, Dunia Aracely Erazo Enamorado, Regidora Cuarta, Karla Yasenia Muñoz Vasquez, Regidora Quinta, José Arnol Pineda Pineda, Regidor Sexto, ante la Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rapalo que da fe, se desarrollo la siguiente agenda:

- 1.- Invocación a Dios.
- 2.- Comprobación del Quorum.
- 3.- Apertura de la Sesión.
- 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 6.- Lectura de correspondencia recibida.
- 7.-



Informes. 8.- Puntos Varios. 9.- Acuerdos. 10.- Cierre de la Sesión. 1.- El Comisionado Municipal Arceño Castellanos Urquía, dirigió la invocación a Dios. 2.- El Señor Alcalde Municipal Comprobó el Quorum. 3.- El Señor Alcalde Municipal dio por habiéndose la Sesión, siendo las cuatro horas con nueve minutos de la tarde. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al octa anterior misma que fue discutida y aprobada con la enmienda siguiente: Referente al punto 7 Informes; 7.5 En los informes que presenta el señor Alcalde Municipal en el inciso a) Donde se refiere al pago de aportaciones pendientes de los años 2017 y 2018, se debió mencionar que dichas aportaciones se habían realizado a la Mancomunidad CODEMUSIBA. 6.- En correspondencia recibida tenemos la siguiente: 1.- La licenciada Katy Romero Jefa de la Sala de Hombres del Hospital Santa Bárbara Integrado, solicita el apoyo consistente en la donación de quince mesas de noche, mismas que se ubican al par de las camas del paciente respectivamente para uso exclusivo del mismo, en las cuales pueden almacenar los bienes personales ya que los existentes están en muy mal estado. - La Corporación Municipal aprueba brindarle apoyo con la cantidad de diez mil lempiras exactas, para que realicen la compra de algunas mesas. 2.- El Auditor Interno Municipal Elvis Javier, presenta ante la Corporación Municipal, para su análisis, discusión y aprobación, el Dictamen Sobre el Informe de Rendición de Cuentas Municipal, mismo que fue discutido y aprobado por la



Corporación Municipal. 3.- El Comité de Apoyo de la Iglesia Católica de Caguaca, solicita apoyo con el transporte para asistir al Cuernasco que se realizara en el Municipio de San Francisco de Ojera, el día Sábado dos de febrero 2019. - La Corporación Municipal aprueba lo solicitado. 7.- INFORMES:

7.1 El Ingeniero Angel Adelzo Reyes, presenta el informe sobre los proyectos que pretende realizar o ejecutar la Municipalidad, detallados de la siguiente manera: 1.- Formulación del Proyecto "Mantenimiento de la Carretera iniciando desde la vivienda de la Profesora Brenda Marleny Peña Enamorado, pasando por los caseríos Las Piñitas y los Trochez finalizando en la propiedad de la Señora Natividad Sanchez en la comunidad de Santa Ana, Caguaca Santa Bárbara, con una longitud de dos mil ochocientos cincuenta metros (2,850 mts), con un presupuesto promedio de Cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos noventa y siete lempiras con cincuenta centavos (Lps 439,897.50). 2.- Formulación del Proyecto "Mantenimiento de la Carretera iniciando desde la propiedad del Sr Pedro Enamorado Muñoz (Q.D.A.S.), finalizando donde el señor Juan Angel Jerezano Leiva en la Comunidad de Santa Ana, Caguaca Santa Bárbara, con una longitud de setecientos cincuenta metros (750 mts), con un presupuesto pro medio de Ciento setenta y un mil trescientos sesenta y cinco lempiras (Lps 171.365.00). 3.- Formulación del Proyecto "Mantenimiento de la Carretera iniciando desde el desvío el Guanacaste pasando por donde Rafael Pineda y finalizando en el desvío entrada a la escuela Esteban Guardiola, en la Comunidad de El Eden, Caguaca Santa Bárbara, con una longitud de setecientos metros (700 mts) con un presupuesto pro medio



de Ciento ochenta mil quinientos quince lempiras exactas (Lps 180,515.00). 4.- Formulación del proyecto Mantenimiento de la Carretera iniciando desde el desvío que conduce a la cancha de fútbol del casco urbano y finalizando en el desvío que conduce al barrio La Aduana, Ceguaca Santa Barbara, con una longitud de quinientos metros (500 mts), con un presupuesto pro medio de ciento cuarenta mil setenta y siete lempiras con cincuenta centavos (Lps 140,077.50). 5.- Formulación del Proyecto Mantenimiento de la carretera que conduce al barrio La Aduana al río Salado (Celitaquita), Ceguaca Santa Barbara, con una longitud de cuatro mil metros (4,000.00 mts), con un presupuesto promedio de seiscientos noventa y seis mil ciento veinticinco lempiras (Lps 696,125.00). 6.- Formulación del Proyecto "Apertura y conformación de la calle que conduce de las minitas a la Playa del río ulua, Ceguaca, Santa Barbara, con una longitud de cuatro mil metros (4,000. mts), con un presupuesto pro medio de ochocientos noventa mil ciento uno lempiras con veinticinco centavos (Lps 890,101.25).

7.2 El Señor Alcalde Municipal informa lo siguiente: a) Por la fianza de la Tesorera Municipal el año 2018, en MAPFRE SEGUROS, se pago la cantidad de tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho lempiras con veintinueve centavos (Lps 3,448.29), y se debio pagar la cantidad de un mil cuatrocientos noventa y cinco lempiras con trece centavos (Lps 1,495.13), por lo tanto hay un Saldo disponible a favor de la Municipalidad de un mil novecientos cincuenta y tres lempiras con dieciseis centavos (Lps 1,953.16). b) Se viajara el dia de mañana miercoles treinta de Enero a Tegucigalpa a entregar la documentación correspondiente al



cierre del año 2018, e inicio del año
 c) A partir del mes de Febrero se contrata una
 persona para que este encargado de la bodega
 Municipal, se realizara el inventario de lo que
 tome a cargo para que sea responsable del
 mismo. d) Informa que ya se realizo la co-
 tización para la compra de materiales y equi-
 po para el levantamiento catastral en las
 comunidades de Santa Ana y el Edén Ceguaca,
 para lo cual se autoriza realizar la compra.

7.3 El Auditor Interno Municipal informa
 que informa ha visitado diferentes proyectos
 realizados por la Municipalidad de Ceguaca,
 mismos que constato que se realizaron los
 procedimientos correspondientes. b) Informo
 que se identifico que en el pago, del departa-
 miento Municipal de Justicia se elaboran dos
 Cheques a nombre de personas diferentes y
 sugiere que en relación a la retención de
 dos mil lempiras exactos (Lps 2,000.00), que se
 esta aplicando al Jefe del departamento Mu-
 nicipal de Justicia, sugiere que el cheque
 no se genere a nombre de la señora Maira
 Roseli Rios, ya que dicha señora puede asu-
 mir de que es una empleada municipal, por
 lo que se sugiere de realizar siempre la
 retención de dos mil lempiras (Lps 2,000.00),
 dentro del sistema SAMI, en la libreta 204
 que se refiere a Retenciones Judiciales, pero
 a nombre de Jose Uvaldo Pineda Enamorado,
 jefe del Departamento Municipal de Justicia
 y que sea el responsable de liquidar dicha
 retención a la señora Maira Roseli Rios, por
 lo que se generaran dos cheques a nombre
 del Jefe del Departamento Municipal de Justi-
 cia José Uvaldo Pineda Enamorado, como de
 su sueldo mensual y de esta forma la Muni-
 cipalidad se libra de cualquier demanda
 que pueda seguir posteriormente. c) Tambien
 informo que fue invitado para el Diplo



diplomado que brindaran solo para Auditores Municipales, para lo cual pide a la Corporación Municipal que autoricen su participación en el Diplomado, durante el desarrollo de los Intermodulos. - La Corporación Municipal autoriza al Auditor Interno Municipal Elvís Javier Ayala Nuñez, para que participe en el Diplomado, que se desarrollara el presente año 2019. d) El Auditor Interno Municipal Informa que; la cantidad de quinientos veintinueve lempiras con veintinueve Centavos (Lps 529.29), fueron dos recibos de ingresos del uno de Julio 2017 que fueron depositados al banco hasta el dieciséis de enero 2018, dicho efectivo quedo en caja al treinta y uno de Julio 2017 y en cada trimestre del año 2018 aparece esa cantidad de efectivo porque los trimestre son acumulados, al treinta y uno de Diciembre 2018 quedo en cero lempiras cero centavos (Lps 00.00) en caja General. En esta situación podemos ver la negligencia del jefe de Contabilidad y Presupuesto ya que dicho ingreso lo posteo en el sistema SAMI hasta en el mes de Diciembre 2017 y del Tesorero Municipal por que lo deposito al banco hasta en enero 2018. - Por lo tanto se sugiere a los actuales empleados de Contabilidad y Presupuesto que postee los ingresos en el mismo dia que se reciben y a la Tesorera Municipal que se asegure que dicho efectivo sea depositado al banco a fin de poder evitar problemas en la Rendición de Cuentas Municipales. B. PUNTOS VARIOS: En puntos Varios se trataron los temas siguientes: B.1 El Señor Alcalde Municipal expone sobre el tema del Proyecto de alcantarillado Sanitario en los barrios El Torreon, Las Huertas, Arriba, La Loma y El Centro, del Casco urbano de Ceguaca, el cual debera ser socializado con



los beneficiados, para lo cual propone que se realice un Cabildo Abierto en el mes de Febrero del presente año. - La Corporación Municipal aprueba realizar el Segundo Cabildo Abierto 2019, el día viernes quince de febrero 2019 a las tres de la tarde, en el centro Social Jungueño, y a raíz de la celebración del Cabildo Abierto en esa fecha, se realiza la Sesión Ordinaria el día Miércoles seis de febrero 2019. **8.2** Sobre el tema de legalización de terrenos municipales, el Señor Alcalde propone que se establezcan fondos en el Presupuesto Municipal para legalizarlos a nombre de la Municipalidad. - La Corporación municipal aprueba la propuesta del Señor Alcalde Municipal. **8.3** El Regidor Primero y Director Municipal de Educación solicita de manera verbal el apoyo para la reparación de la Mototaxi asignada en el área de educación al Municipio de Tegucigalpa, misma que actualmente se encuentra en mal estado. La Corporación Municipal aprueba lo solicitado, solo deberá presentar la solicitud por escrito para respaldar la petición verbal.

9.- ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la Ley les confiere acuerda:

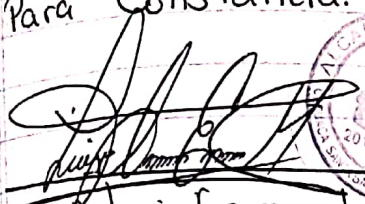
- Aprobó el dictamen sobre el informe de Rendición de Cuentas Municipal, presentado por el auditor interno Municipal.
- Autoriza al joven Elvis Javier Ayala Nuñez, Auditor Interno Municipal para que participe en el Diplomado que impartirán el presente año 2019, mismo que contara con el tiempo disponible y colaboración necesaria para que desarrolle sus actividades prácticas en el lugar de trabajo (durante los intermódulos).
- Realizar el Segundo Cabildo Abierto año 2019, el día Viernes quince de febrero 2019, a las tres de la tarde




lugar que ocupa el Centro Social Inguen, el tema a tratar es la socialización del Proyecto de Alcantarillado Sanitario en los barrios El Torreón, Arriba, Las Huertas, La Loma y El Centro. d) Aprobó el Informe de Rendición de Cuentas GL Anual correspondiente al año dos mil dieciocho, con los montos que se detallan a continuación: Saldo Inicial: Cuatro millones doscientos treinta y tres mil trescientos cincuenta y nueve lempiras con cincuenta y ocho centavos (Lps 4,233,359.58), Ingresos: Quince millones doscientos cuarenta y tres mil ciento setenta y un lempiras con treinta centavos (Lps 15,243,171.30), Disponibilidad: Diecinueve millones cuatrocientos setenta y seis mil quinientos treinta lempiras con ochenta y ocho centavos (Lps 19,476,530.88), Egresos: Catorce millones ochocientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta lempiras con ochenta y seis centavo (Lps 14,847,740.86), Saldo Final: Cuatro millones seiscientos veintiocho mil setecientos noventa lempiras con dos centavos (Lps 4,628,790.02). e) Aprobar el informe brindado por el auditor interno municipal mismo que se refiere a los quinientos veintinueve lempiras con veintinueve centavos (Lps 529.29) que fueron dos recibos de ingresos del uno de Julio año 2017, que fueron depositados al banco hasta el dieciseis de enero 2018, dicho efectivo quedo en caja al treinta y uno de Julio 2017 y en cada trimestre del año 2018 aparece esta cantidad de efectivo por que los trimestres son acumulados.- Al treinta y uno de Diciembre 2018, quedo en cero lempiras cero centavos (Lps 00.00) f) Realizar la proxima sesión ordinaria el día miércoles seis de febrero 2019, a las 4:00 p.m., en el lugar que

ocupa la oficina del señor Alcalde Municipal.
10.- No habiendo mas de que tratar se dio
por cerrada la sesión, siendo las seis horas
con quince minutos de la tarde. Firmamos
Para Constancia.

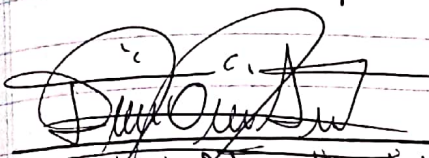


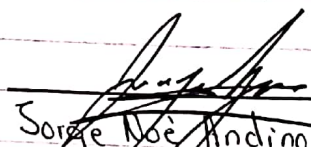

Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal






Elba Rosa Pineda Enamorado
Vice Alcaldesa Municipal

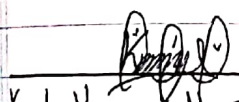


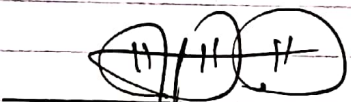

Denis Orlando Adriano Hernandez
Regidor Primero


Jorge Noé Andino Pineda
Regidor Segundo


José Pineda Trochez
Regidor Tercero


Donia Aracely Erazo Enamorado
Regidora Cuarta


Karla Yasenia Muñoz Vasquez
Regidora Quinta


José Arbol Pineda Pineda
Regidor Sexto


Nidia Castellanos Rápalo
Secretaria Municipal



ACTA N° 03-2019

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable
Corporación Municipal del Municipio de Cegua,
Departamento de Santa Bárbara el día
miércoles seis de febrero del dos mil
diecinueve, en el lugar que ocupa la oficina
del señor Alcalde Municipal, presidida
por el señor Alcalde Municipal Profesor:
Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la